

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Acuerdo de 2 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Alcaudete, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera de una plaza de Asesor/a de Alcaldía, mediante el sistema de selección de oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022. (PP. 1056/2023).*

Habiéndose aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2022, las bases y la convocatoria para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera de una plaza de Asesor/a de Alcaldía, mediante el sistema de selección de oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, aprobada por Junta de Gobierno Local, en fecha 9 de noviembre de 2022, publicada en el BOP de Jaén núm. 30, de fecha 14 de febrero de 2023.

La convocatoria y sus bases, serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, un extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial del Estado, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete <https://www.alcaudete.es>.

El resto de anuncios se publicarán en el tablón de anuncios municipal de la Sede Electrónica de la página web del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.

El plazo de presentación de solicitudes, será de 20 días hábile, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Alcaudete, 2 de marzo de 2023.- El Alcalde, Valeriano Martín Cano.